



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10536 *Anuncio de aprobación inicial Ordenanza reguladora de las colonias felinas al municipio de Lloseta*

Se hace público para el general conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, fecha 29-09-2021, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las colonias felinas.

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a interesado por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

Lloseta, 8 de octubre de 2021

El batlle

José María Muñoz Pérez

